



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada
21 de octubre de 2025

Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico 27ª reunión

Panamá, 20 a 24 de octubre de 2025

Tema 8 del programa

Especies exóticas invasoras

Especies exóticas invasoras

Proyecto de recomendación presentado por el Presidente

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico,

Recomienda que, en su 17ª reunión, la Conferencia de las Partes adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión [16/18](#) de 1 de noviembre de 2024, en la que reconoció la necesidad urgente de implementar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal¹, en particular su meta 6, que aumentar la disponibilidad y accesibilidad de información y medios de implementación, así como abordar las principales carencias de conocimientos en materia de invasiones biológicas, en particular en los países en desarrollo, redundaría en instrumentos de políticas y medidas de gestión más sólidos y eficaces, y que hacen especialmente falta mayores esfuerzos y cooperación para mejorar la recopilación de datos en las regiones de África, Asia, América Latina y el Caribe y el Pacífico;

Recordando también que, para hacer frente a los desafíos planteados por las especies exóticas invasoras, resaltó la importancia de la coordinación y la colaboración entre sectores en sus decisiones [XII/17](#) de 10 de octubre de 2014, [14/11](#) de 29 de noviembre de 2018, [15/27](#) de 19 de diciembre de 2022 y [16/18](#), e instó a las Partes a apoyar la aplicación del enfoque de “Una sola salud” en su decisión [16/18](#),

Recordando además las medidas propuestas para garantizar beneficios secundarios para la diversidad biológica y la salud al hacer frente a las especies exóticas invasoras, que figuran en el plan de acción mundial sobre diversidad biológica y salud²,

Recordando el apartado 9 i) de su decisión [16/18](#), en el que resaltó la importancia de buscar oportunidades para mejorar la coordinación y colaboración entre países y mecanismos internacionales y regionales, y entre sectores, con miras a apoyar la aplicación del enfoque de “Una sola salud”,

¹ Decisión [15/4](#), anexo.

² Decisión [16/19](#), anexo.

Observando la importancia de contar con financiación continua para que avance la labor centrada en las especies exóticas invasoras,

Observando también que es crucial mejorar la accesibilidad a los datos y el intercambio de información para progresar hacia la meta 6 del Marco,

Destacando la importante conexión entre las especies exóticas invasoras y el cambio climático,

1. *Observa con reconocimiento* el trabajo realizado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica³ durante el período entre reuniones actual, con inclusión de la organización de las deliberaciones del Foro en Línea de Composición Abierta sobre Especies Exóticas Invasoras y la celebración de la 14ª reunión del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Especies Exóticas Invasoras,

2. *Alienta* a las Partes, con arreglo a las circunstancias y prioridades nacionales, e invita a otros Gobiernos, gobiernos subnacionales y locales, organizaciones pertinentes, acuerdos ambientales multilaterales y pueblos indígenas y comunidades locales, según proceda, a hacer lo siguiente:

a) Mejorar la recopilación, análisis, disponibilidad y puesta en común de los datos sobre los efectos, las vías de introducción y propagación, especialmente a través del comercio internacional, incluido el comercio en línea, la presencia y las medidas de gestión de las especies exóticas invasoras identificadas en sus territorios, con el fin de apoyar los esfuerzos dirigidos a la consecución de la meta 6 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

b) Considerar la utilización de enfoques integrados y colaborativos que reúnan a los sectores pertinentes con la finalidad de afrontar los desafíos planteados por las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica, las contribuciones de la naturaleza a las personas y el bienestar humano, mediante, por ejemplo, comités intersectoriales;

c) Fortalecer la colaboración intersectorial y transfronteriza con el fin de aplicar el enfoque de “Una sola salud” en relación con las especies exóticas invasoras;

3. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros:

a) Continúe colaborando con el Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Especies Exóticas Invasoras en las actividades siguientes, entre otras:

i) La recopilación de información y lecciones aprendidas sobre la forma en que los organismos gubernamentales pertinentes pueden mejorar la colaboración intersectorial a escala nacional y regional para hacer frente a los desafíos planteados por las especies exóticas invasoras, entre otras cosas, mediante la utilización de enfoques integrados;

ii) La exploración y propuesta de estrategias para permitir la detección temprana y la respuesta rápida en apoyo de la recopilación, puesta en común y movilización de datos, de manera que se reduzca el tiempo que transcurre entre la detección de una especie exótica invasora y la disponibilidad de la información;

iii) La preparación de material de capacitación sobre las herramientas emergentes, por ejemplo, el análisis de ADN ambiental y la detección basada en inteligencia artificial;

iv) La organización de actividades de intercambio de conocimientos sobre la utilización de las herramientas existentes y la orientación relacionada con las especies exóticas invasoras producida en el marco del Convenio;

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol.1760, núm. 30619.

b) Siga mejorando el portal de especies exóticas invasoras⁴ del sitio web del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otras cosas, poniendo su contenido disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, para apoyar la consecución de la meta 6 del Marco;

c) Someta los resultados del trabajo descrito precedentemente a la consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión celebrada antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

⁴ www.cbd.int/invasive.